

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centro de impartición: Facultad de Derecho.

Curso de implantación: 2009-10.

##### 1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	42
Prácticas Externas	12
Trabajo Fin de Grado	12
Créditos totales	240

##### 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales	Derecho	Fundamentos de Derecho Privado	6	1
		Fundamentos de Derecho Público	6	1
		Derecho de la Empresa	6	1
Historia y Teoría de las Relaciones Laborales	Historia	Historia de las Relaciones Laborales	6	1
		Teoría de las Relaciones Laborales	6	1
Introducción a la Economía	Economía	Introducción a la Economía	6	1
Administración de Empresas	Empresa	Administración de Empresas	6	1
Sociología y Técnicas de Investigación Social	Sociología	Sociología y Técnicas de Investigación Social	6	1
Estadística	Estadística	Estadística	6	1
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	Psicología	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales	Derecho	Básica	18	1
Historia y Teoría de las Relaciones Laborales	Historia	Básica	12	1
Introducción a la Economía	Economía	Básica	6	1
Administración de Empresas	Empresa	Básica	6	1
Sociología y Técnicas de Investigación Social	Sociología	Básica	6	1
Estadística	Estadística	Básica	6	1
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	Psicología	Básica	6	1
Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	Derecho	Obligatoria	42	2 y 3
Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Empresa	Obligatoria	24	2 y 3
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	Sociología	Obligatoria	6	2
Gestión del Conflicto	Psicología	Obligatoria	6	2
Economía del Trabajo	Economía	Obligatoria	6	2
Sistemas de Relaciones Laborales	Derecho	Obligatoria	6	2
Políticas Sociolaborales	Economía	Obligatoria	6	3
	Derecho	Obligatoria	6	3
Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Derecho	Obligatoria	12	3
Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin Grado	12	4
	Prácticas Externas	Prácticas Externas	12	4
Optativas	Optativas	Optativa	84	3 o 4 (*)

\* 6 créditos optativos en tercer curso  
 36 créditos optativos en cuarto curso

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: Con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad Pablo de Olavide determine, el conocimiento de otro idioma, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en la demostración de un nivel B1 o superior, según lo estipulado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. De acuerdo con el Reglamento sobre el reconocimiento académico de créditos a estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para dichas actividades se podrán reconocer hasta un máximo de 6 ECTS en el componente de optatividad.